



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

14 AGO. 2015

DECRETO N° 2169

VISTOS:

El Certificado de fecha 11 de agosto de 2015, del Secretario Municipal, respecto de la Sesión N° 993 de 8 de julio de 2015, del Concejo Comunal; la Carta de fecha 2 de julio de 2015, de la organización beneficiaria; El Decreto Alcaldicio N° 4128, de fecha 30 de octubre de 2014, que aprueba el Convenio de Ejecución de proyecto de Subvención; El Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Organización denominada organización **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, con fecha 28 de octubre de 2014; El Decreto Alcaldicio N° 4044/14, de fecha 27 de octubre 2014, que otorgó la subvención; La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009 La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, de fecha 06 de octubre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante de 06 de octubre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 16 de octubre de 2014, del Secretario Municipal; la Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de Mayo de 2009; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto Alcaldicio N° 4044, de fecha 27 de octubre de 2014, otorgó a la agrupación denominada "**CLUB ADULTO MAYOR NOVA**" una subvención ascendiente a la suma de \$800.000.-, para financiar la realización de un viaje al sur de Chile, como actividad de esparcimiento y fines culturales.
- Que la organización "**CLUB ADULTO MAYOR NOVA**", por problemas para lograr la coordinación del viaje, de fechas y financiamiento, solicitó al Alcalde la modificación del objetivo de la subvención, solicitando el cambio para rendir correctamente la ejecución del proyecto de subvención.
- Que el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 993, de fecha 8 de julio de 2015, acordó modificar el otorgamiento de subvención, aprobando el cambio de destino, según consta de certificado de fecha 12 de agosto de 2015 del Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4044, de fecha 27 de octubre de 2014, que autorizó una subvención a diferentes agrupaciones, entre ellas la agrupación **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, solo en la forma que se indica:

Donde dice: "Financiar la realización de un viaje al del sur de Chile, como actividad de esparcimiento y fines culturales".-

Debe decir: "Financiar la realización de un viaje a la localidad del Molle, como actividad de esparcimiento y fines culturales".-

2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que en todo lo no modificado por el presente Decreto, el Decreto Alcaldicio N° 4044, de fecha 27 de octubre de 2014, y sus efectos, mantienen plena vigencia, especialmente la entrega de los recursos financieros efectuada a la organización beneficiaria.

3.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria, para formalizar la modificación de objeto de subvención aprobada en el presente decreto.

4.- **NOTIFIQUESE** a la agrupación **CLUB ADULTO MAYOR NOVA** por carta certificada.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB-TURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- CLUB ADULTO MAYOR NOVA -Dideco
 - Secretaría Municipal -Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna -Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVY/FFNC
- 